

Pantallazos de verano



Título: Pantallazos de verano

© Educo (2025)

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento siempre que se mencione la fuente y se haga sin fines comerciales.

Dirección de Incidencia e Investigación Social

Las fotografías utilizadas en este documento solo son ilustrativas y en ningún caso se puede deducir que reflejan el contenido.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con **educos@educos.org**

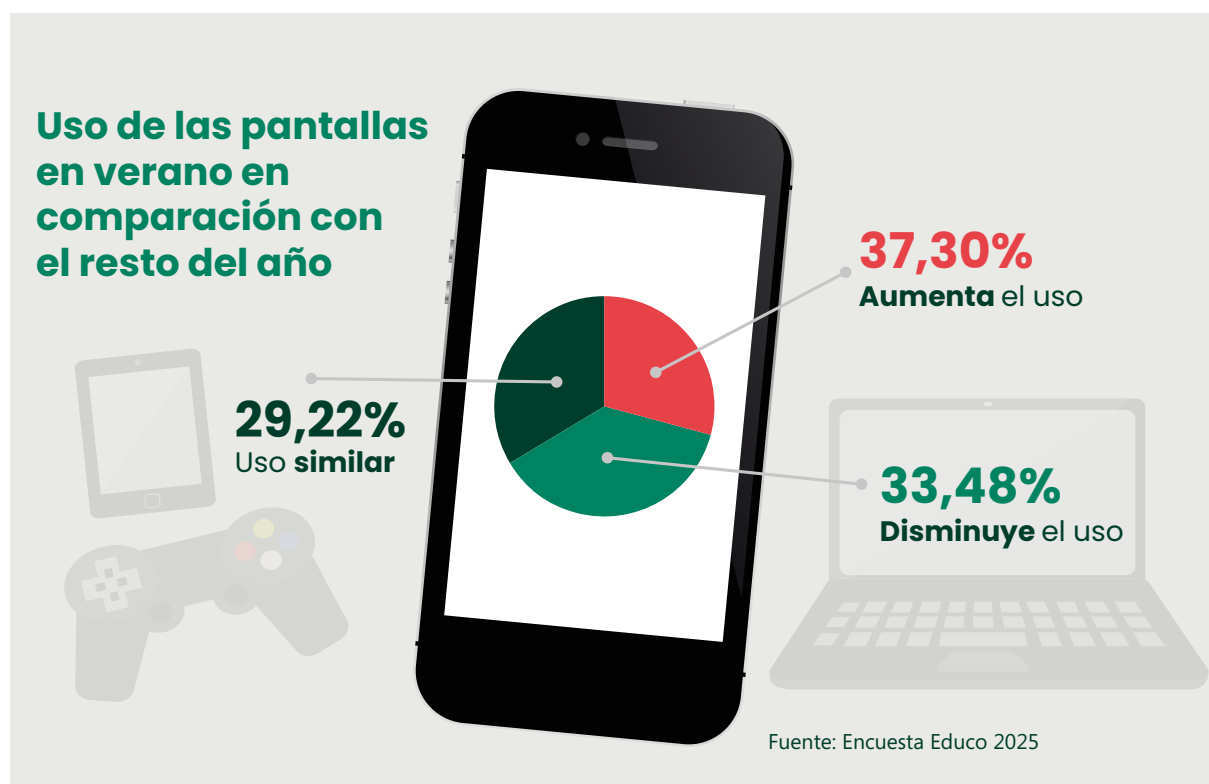
Pantallazos de verano

Como periodo vital en el desarrollo físico, social y emocional de niños, niñas y adolescentes, el verano merece un análisis que tenga en cuenta el tránsito desde de **una infancia basada en el juego hacia una infancia empantallada**, es decir, delante de una pantalla, como el móvil o la tableta.

A pesar de la importancia del verano como espacio idóneo para el juego al aire libre, las pantallas están más presentes que nunca en este periodo. El tiempo que los niños y niñas pasan *empantallados* es un tiempo valioso que no se recuperará, un tiempo que podrían dedicar a la estimulación necesaria en un entorno real, generando relaciones físicas y no virtuales.

Así, en base a la encuesta realizada por Educo a familias¹, casi un **40% considera que sus hijos e hijas usan “más” o “mucho más” las pantallas durante el verano que durante el resto del año.**

El resto del año, el promedio diario de uso de la televisión, la videoconsola, la tableta y el teléfono móvil entre semana es de 2:20 horas, 1:50 horas, 2:05 horas y 2:35 horas, respectivamente. Los fines de semana la media de uso en cada dispositivo se eleva hasta las 3 horas, 2:17 horas, 2:15 horas y casi 3 horas respectivamente.



¹ Encuesta de Educo a 2.316 familias con hijos e hijas de entre 6 y 13 años, febrero 2025.

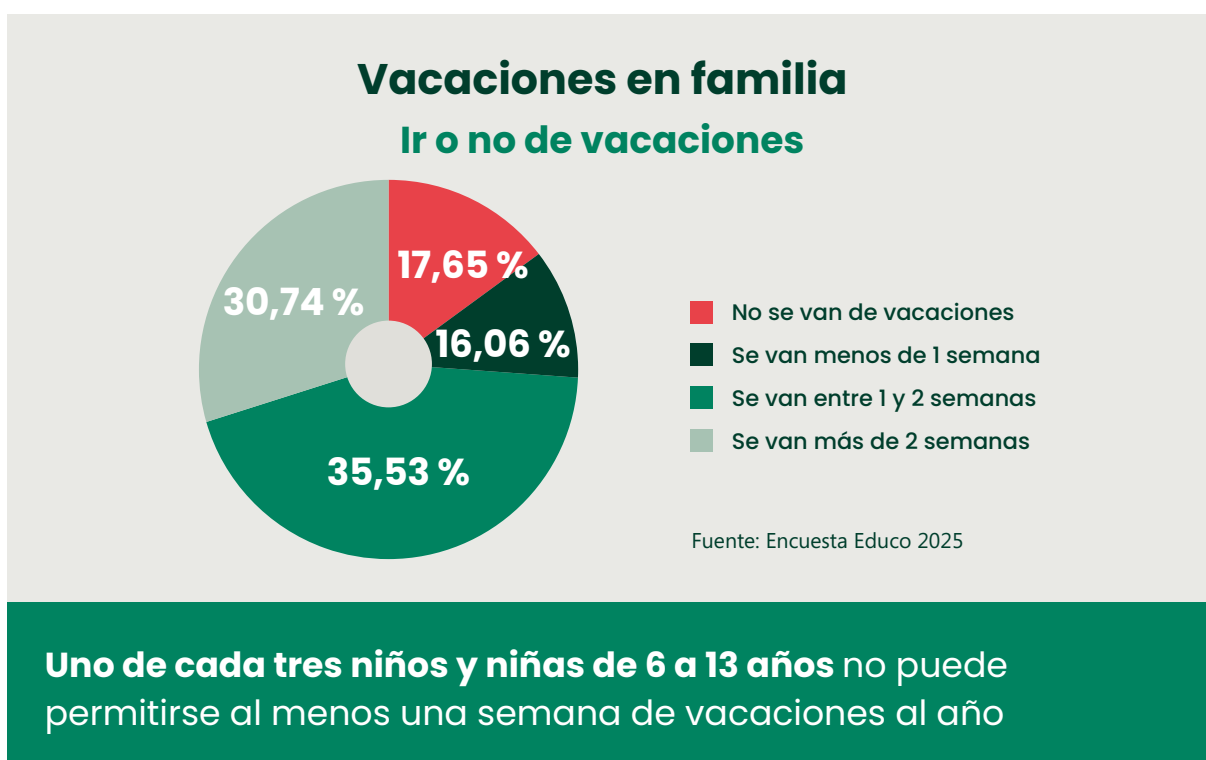


En Educo, llevamos años insistiendo en la **necesidad de garantizar el derecho al ocio y el tiempo libre de niños y niñas en riesgo de pobreza y exclusión social** en esta época del año.



Sin embargo, a pesar de la importancia del verano en el bienestar de la infancia, **un 33,71 % de niños y niñas de 6 a 13 años (franja de edad que suma**

más de 1,2 millones) no puede permitirse al menos una semana de vacaciones al año, de acuerdo con la encuesta de Educo de 2025.

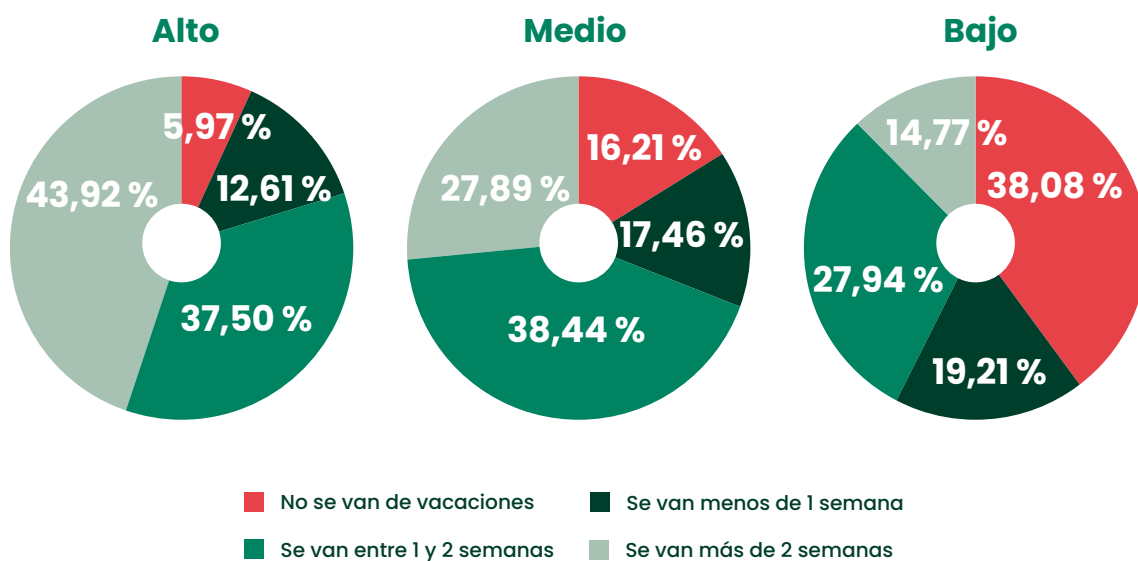


La situación socioeconómica de las familias es el principal predictor de las posibilidades que niños y niñas tienen para disfrutar del verano.

Esta desigualdad impacta directamente en su bienestar relacional, ya que lo que más preocupa a

niñas, niños y adolescentes no es la falta de recursos en sí, sino la exclusión de actividades que otros dan por sentadas y la vergüenza de no poder participar en igualdad de condiciones.

Las vacaciones de los niños y las niñas, por nivel socioeconómico



Fuente: Encuesta Educo 2025

Mientras un **18,58 %** de niños y niñas de 6 a 13 años de familias de **rentas altas no pueden permitirse al menos una semana de vacaciones al año**, los de familias con **rentas bajas** presentan una tasa **tres veces superior**, de un **57,29 %**.



Es importante recordar que participar en actividades de ocio y tiempo libre es un derecho de niños, niñas y adolescentes. *La Convención sobre los Derechos del Niño* reconoce, en su artículo 31, el derecho de la infancia y la adolescencia al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes, y establece que los Estados partes respetarán y promoverán este derecho en condiciones de igualdad.

Sin embargo, los datos demuestran que hay niños, niñas y adolescentes que ven cómo, durante el verano, algunos de sus derechos pasan a un segundo plano: lo que denominamos el **olvido vacacional**.

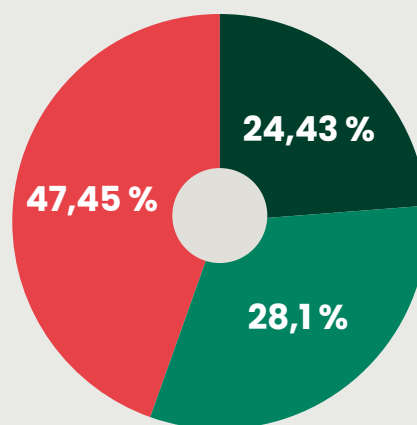
A través del juego en el tiempo libre, niños y niñas desarrollan habilidades que refuerzan y complementan lo aprendido durante el curso escolar, lo que contribuye a su desarrollo integral². Además, aprenden a gestionar sus emociones, a interpretar las emociones de los demás y a resolver conflictos. Estas actividades también son fundamentales para fomentar la participación infantil y la autonomía.

Sin embargo, la encuesta realizada por Educo muestra que, en el periodo estival, un **47,45% de niños y niñas de 6 a 13 años no participan en campamentos de verano**.



Quién puede ir a los campamentos de verano

Asistencia a campamentos de verano de niños y niñas de 6 a 13 años



- Campamentos sin comida
- Campamentos con comida
- Sin campamentos

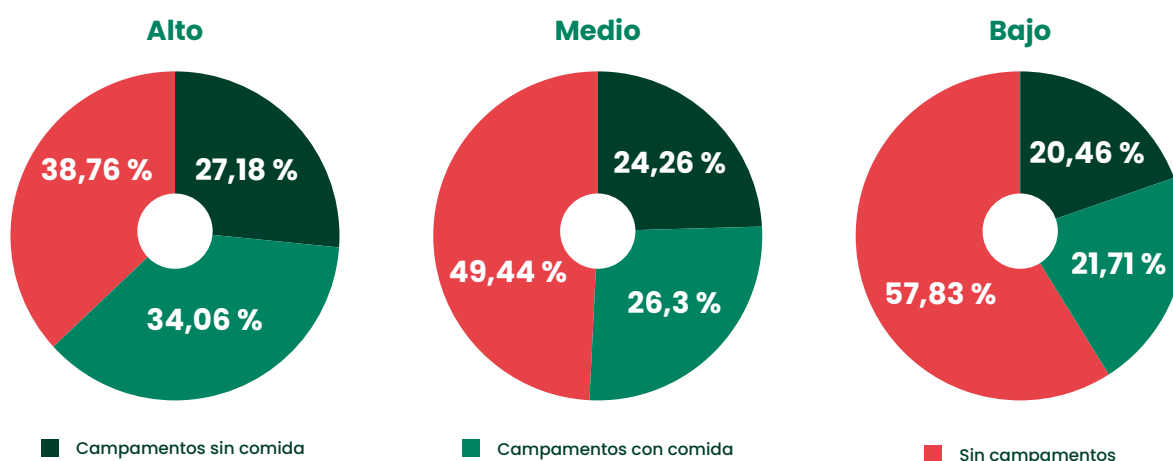
Fuente: Encuesta Educo 2025

² Instituto Tecnológico de Producto Infantil y Ocio (2023). *Efectos de la falta de juego en la infancia*.

Las posibilidades de participar en los campamentos de verano aumentan o disminuyen en función de las rentas familiares, lo que excluye a niños, niñas y adolescentes de familias con bajos recursos del disfrute de las oportunidades y beneficios que suponen estas actividades, incluida la alimentación. Esta exclusión tiene consecuencias sobre su bienestar durante las vacaciones, pero también sobre las condiciones en las que retoman

el curso escolar en septiembre. En este sentido, según informes anteriores de Educo “el profesorado percibe diferencias entre quienes han realizado actividades, colonias, campamentos y quienes han estado en casa o en la calle, con poca supervisión y muchas pantallas. Tales diferencias se observan en lo emocional, en lo físico, en los hábitos y la predisposición al estudio, en los aprendizajes y en la socialización”³.

Asistencia a campamentos de verano según el nivel socioeconómico



Fuente: Encuesta Educo 2025

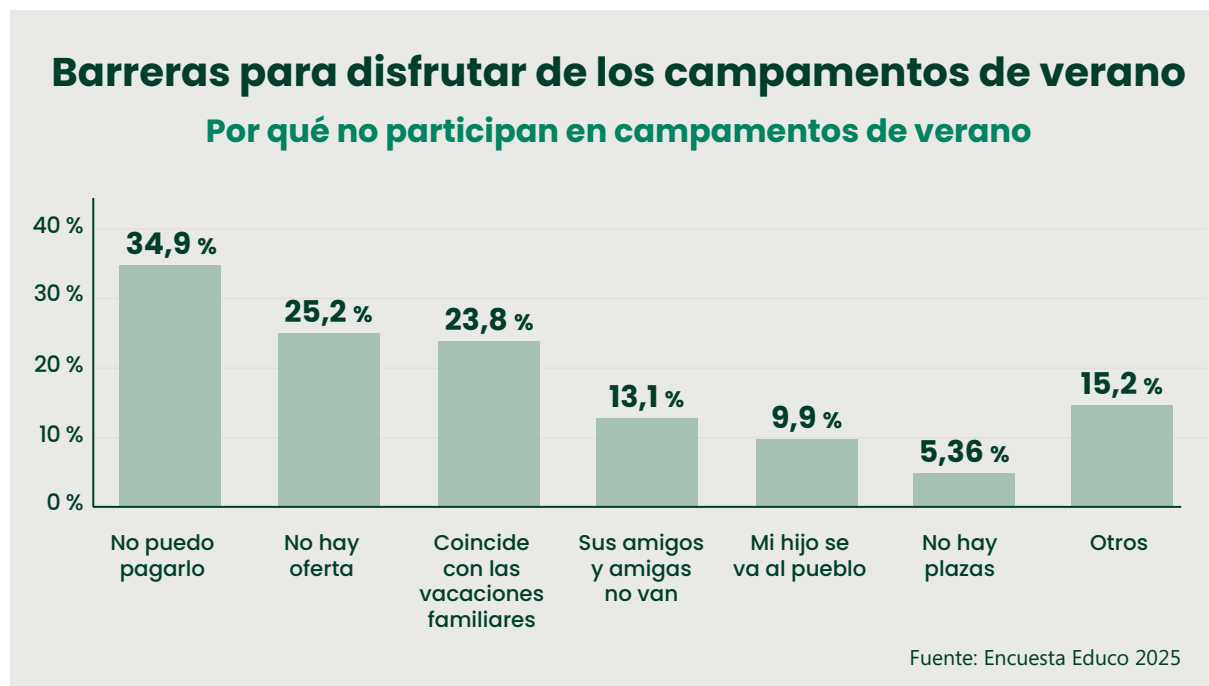
Mientras el **38,76%** de niños y niñas de **nivel socioeconómico alto** no participa en actividades de verano, el porcentaje **aumenta** a un **49,44%** en el **nivel socioeconómico medio** y a un **57,83%** en el **nivel socioeconómico bajo**.



³ Educo (2024), *Los derechos de la infancia no se van de vacaciones*.

Entre los niños y niñas de nivel socioeconómico más bajo que no participan en actividades de ocio y tiempo libre en verano, **la principal barrera a**

la que aluden sus familias para no participar es porque se trata de un gasto que no pueden permitirse.



La relevancia de las actividades de ocio y tiempo libre es reconocida en las políticas públicas, y tanto el Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea (GIE) 2022-2030 como la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia 2023-2030, incluyen entre sus objetivos la garantía de actividades de ocio educativo y tiempo libre en periodos no lectivos que sean de calidad, accesibles e inclusivas, poniendo el foco la GIE en **asegurar el acceso a quienes están en riesgo de pobreza o exclusión social.**

Los programas de ocio educativo y tiempo libre desarrollados por entidades sociales y administraciones públicas desempeñan una función fundamental. Estos programas garantizan dos derechos esenciales para la infancia y adolescencia más vulnerable: el



derecho al ocio en un entorno de protección y el derecho a una alimentación adecuada.

No obstante, no se cuenta con datos unificados que permitan elaborar un mapa completo de las ayudas disponibles y su alcance real. Esta situación resulta especialmente problemática debido a la gran diversidad de actores implicados —tanto públicos como privados— y a los múltiples niveles territoriales que intervienen: local, autonómico y estatal.

La actual fragmentación de la información y su falta de representatividad constituyen obstáculos importantes que impiden el diseño adecuado de las políticas y medidas necesarias para abordar estas necesidades.

Tanto el Plan para la implementación de la GIE como la Estrategia de Derechos de Infancia y

Adolescencia subrayan la importancia de disponer de datos estadísticos representativos. Estos datos son necesarios para **conocer la realidad sobre las desigualdades en el acceso de la infancia a actividades extraescolares de ocio educativo y de deporte.**

Además, la gran diversidad de actores e instituciones que ofrecen ayudas y organizan estas actividades genera una importante dispersión de la información, lo que dificulta significativamente el acceso de las familias a la misma.

A esto se suma otro obstáculo considerable: **las plataformas y trámites necesarios para la solicitud suelen ser poco accesibles y suponen cargas burocráticas añadidas para las familias.**



Recomendaciones

La garantía de los derechos y el bienestar de la infancia y la adolescencia constituye el objetivo central de estas consideraciones.

Este documento ha evidenciado una realidad preocupante: **la falta de acceso a actividades de ocio y tiempo libre durante el verano, junto con el riesgo de que se incremente un uso excesivo de pantallas durante el periodo estival.**

Ante esta situación, desde Educo formulamos las siguientes recomendaciones:

➤ **Disponibilidad de datos estadísticos:** Para asegurar el diseño de políticas públicas adecuadas, resulta imprescindible que los diferentes niveles de la administración dispongan de datos estadísticos sobre el acceso a actividades de ocio y tiempo libre en periodos no lectivos. Esta información debe incluir aspectos como: si las actividades incluyen desayuno o comida, cuáles son los criterios para otorgar ayudas, si se prioriza la conciliación laboral o la inclusión social mediante medidas equitativas para quienes están en situación de vulnerabilidad.

➤ **Garantía mínima de actividades durante el verano:** Las administraciones públicas —desde el nivel estatal hasta el autonómico y local— deben asegurar durante el verano al menos quince días de actividades de ocio educativo. Estas actividades deben priorizarse como gratuitas para los niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza o exclusión social.

➤ **Accesibilidad de la información y simplificación de trámites:** La información sobre estas actividades y las ayudas disponibles debe ser accesible para las familias, con una tramitación ágil y sencilla que evite barreras burocráticas. Es necesario contar con una ventanilla única que proporcione acceso a la diversidad de ayudas, disponible en diferentes idiomas y que asegure la accesibilidad y pertinencia cultural.

➤ **Elementos esenciales para maximizar los beneficios:** Para aprovechar al máximo los beneficios de estas actividades, las administraciones deben asegurar que incluyan:

- **Alimentación saludable:** Una comida saludable y nutritiva para todos los niños, niñas y adolescentes que participen.
- **Acompañamiento adecuado y protección:** Un acompañamiento apropiado que asegure el buen trato a la infancia y adolescencia. Esto requiere un mayor compromiso de las administraciones públicas y una comprensión más profunda de su papel clave en la protección de niños, niñas y adolescentes. Debe traducirse en planes formativos para todo el personal y el desarrollo efectivo de una normativa autonómica que regule los protocolos de actuación y la figura de delegado de protección en el ámbito del ocio y tiempo libre, cumpliendo así con la LOPIVI.
- **Participación infantil:** La participación infantil como elemento esencial, generando y facilitando los mecanismos necesarios para que niños, niñas y adolescentes fortalezcan sus habilidades sociales, sean escuchados y tenidos en cuenta en las cuestiones que les afectan, así como para que dispongan de tiempos y espacios en los que puedan tomar sus propias decisiones, por ejemplo, sobre cómo utilizar su tiempo libre. Un ambiente menos estructurado que el del periodo lectivo sería el marco ideal.
- **Diversidad e inclusión:** Amplitud de opciones y alternativas, que trasciendan los estereotipos de género y que aseguren la inclusión y accesibilidad para todos los niños, niñas y adolescentes en su diversidad.
- **Contacto con la naturaleza y refugio climático:** Contacto con la naturaleza y habilitación de espacios públicos que puedan servir de refugio climático, con los equipamientos e infraestructuras adecuadas para ello.



Somos Educo, una ONG que trabaja en más de 18 países por el bienestar y los derechos de la infancia, en especial el derecho a recibir una educación de calidad.

Estamos al lado de niños y niñas de todo el mundo, especialmente los que viven en situación de vulnerabilidad, pobreza o falta de oportunidades. Pase lo que pase, nada nos detiene: ante cualquier crisis, conflicto armado o emergencia, la educación no puede parar. Porque la educación es urgente: cura, empodera y protege.

 educuco.org

 [educuco_ong](https://www.instagram.com/educuco_ong)

 [educucoONG](https://www.facebook.com/educucoONG)

 [Educo_ONG](https://twitter.com/Educo_ONG)